



CONTENIDO:

- Autoridades
- Palabras de bienvenida
- Nivel Inicial
- Consideraciones iniciales
- Nivel Primario:
  - Organización Institucional
- Educación Religiosa
- Información General
- Datos útiles



Se recuerda al equipo directivo la obligación de socializar y analizar las circulares con todos los miembros de la comunidad educativa, para su conocimiento y/o aplicación, dejando registro en los libros correspondientes.

AUTORIDADES EDUCACIONALES

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA:  
Dr. Matías Cánepa

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA:  
Lic. Roxana Colesto Dib

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
CONTROL DE  
PROCEDIMIENTOS  
CPN Federico Gonzalo Pollegri

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO  
PROFESIONAL DOCENTE:  
Prof. Analia Guardo Gallardo

SECRETARIA DE CULTURA  
Silvia Sabrina Sansone

DIRECTOR GRAL. DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA  
Prof. Jorge Eduardo Correa

DIRECTORA GRAL. DE EDUCACIÓN INICIAL  
Lic. María Enriqueta Suárez Ovejero

SUPERVISORA GENERAL:  
Prof. Mariela del Valle D'Annunzio

Estimados colegas:

La Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Inicial y el Equipo de Supervisores dan la bienvenida a un nuevo ciclo lectivo.

Tenemos por delante un camino pleno de desafíos. Apostamos a un trabajo participativo con claros propósitos compartidos, cuyo eje central de la tarea cotidiana sea la enseñanza y el aprendizaje, en el marco del cuidado de las trayectorias escolares de nuestros alumnos.

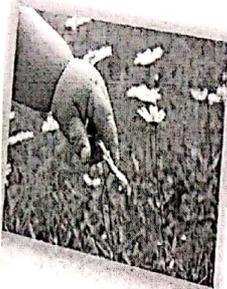
Consideramos a la escuela como un espacio de oportunidad y lugar de encuentro cotidiano entre las generaciones, por lo que merece de nuestros mayores esfuerzos para que la experiencia escolar que en ella se construye sea la más igualadora, integradora y enriquecedora posible.

Auguramos un año exitoso para todos.

Saludos cordiales



**NIVEL INICIAL**



**DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL**

"...permítanme un ramo de flores para hacer un obsequio necesario, un homenaje a los docentes del mundo, que rinda tributo a la tarea abnegada, humilde y constante de quienes en las aulas y en las escuelas enseñan cada día a pensar y a convivir. Se trata de un gesto de reconocimiento, de admiración y de afecto...La tarea educativa es la más difícil, la más arriesgada y la más importante que se le ha encomendado al ser humano en la historia...Voy a dedicar este manojo de pensamientos a quienes cada día se levantan y caminan al encuentro de su escuela y de sus alumnos con la mejor voluntad y el más intenso deseo de compartir las ideas, las experiencias, las emociones y los proyectos. Su labor es la salvación de la humanidad". (Miguel Ángel Santos Guerra).

Hacemos extensiva esta voz para reconocer a quienes forjaron con su trabajo y dedicación, los logros que hoy nos toca sostener desde la DIRECCION GRAL DE EDUCACION INICIAL de la Provincia de Salta a partir del presente ciclo lectivo. Hoy, asume el compromiso de velar por la calidad de todos los servicios de la infancia, así como del sentido que sustenta la intencionalidad pedagógica. Con este significativo paso, constituyámonos en activos protagonistas en la apertura de los caminos para las nuevas generaciones.

Dirección Gral. y Supervisoras de Educación Inicial.

**CONSIDERACIONES INICIALES**

*"Todas las escuelas tienen grandes fortalezas, ninguna escuela empieza de cero y sobre esas bases se construyen aquellos aspectos que todavía le faltan mejorar."*

*(Hacer escuela)*

**"La planificación traza un camino posible, ordena esfuerzos y crea equipos"**. (Directores que hacen escuelas, 2015)

Como cada año, al iniciar un nuevo período lectivo, equipos directivos y docentes se reúnen para organizar el ciclo escolar, antes de recibir a los alumnos, en un marco de tarea conjunta que articula esfuerzos aprovechando de manera dinámica y eficaz esta instancia. Cada ciclo escolar inaugura la posibilidad de "volver a mirarnos" como institución, valorar y celebrar los logros alcanzados y proyectar aquellos que queremos alcanzar, haciendo foco en lo pedagógico como eje central.

La principal tarea de este momento es la **planificación**. Etapa de suma importancia ya que se esboza el mapa para sentar las bases del trabajo durante el año, otorgando coherencia al currículum de la institución, priorizando contenidos claves y acordes a la realidad institucional y a la vez favoreciendo que cada docente piense su propio recorrido anual. Es así que la planificación recupera su sentido. Es una herramienta fundamental para la mejora, que permite la apertura de espacios de debate y reflexión sobre la enseñanza y el establecimiento de acuerdos que favorecen la coherencia institucional.

Por lo tanto, el diseño del plan de mejora funciona como una hoja de ruta que marca el camino ya que delinea el rumbo, enuncia las prioridades y las estrategias a seguir. Lejos de ser un documento rígido e inamovible, es una herramienta flexible, al servicio de la mejora. Contar con una planificación evita los desvíos y la improvisación, permite pensar a mediano plazo, como así también observar constantemente el camino recorrido, los logros y dificultades para realizar los ajustes necesarios de las estrategias implementadas.

El plan de mejora como motor de la escuela, como herramienta de gestión, parte del contexto y de las necesidades o problemas institucionales. Busca superar lo aún no logrado y mejorar lo que ya tenemos conquistado (manteniendo y conservando las buenas prácticas). Por eso, proponemos que parta de los problemas institucionales detectados, enfocados en la dimensión pedagógica, el aprendizaje de los alumnos y las condiciones necesarias para lograrlos.



**NIVEL PRIMARIO**

El objetivo principal de la escuela es enseñar. Cuando se pierde este foco, la escuela carece de sentido.



El inicio del ciclo escolar nos invita a pensar: ¿Cuál será el proyecto que dará impulso y unirá las fuerzas de todos en 2020? ¿Qué queremos lograr como escuela este año?

Es necesario partir de consensos, construyendo desde el inicio una visión común sobre lo que es una buena escuela y pensando qué necesitamos mejorar para acercarnos a ese ideal.

Para construir una planificación institucional de un modo consensuado por todos los actores educativos, es necesario tener presente indicadores que promuevan la calidad educativa, entre ellos:

- Rendimiento académico, considerando evaluación final 2019
- Eficiencia interna, reflexionando sobre la tasa de repitencia de la escuela, por grado y sección; tasa de sobreedad de los alumnos y de abandono escolar.
- Condiciones necesarias, que incluye infraestructura escolar, equipamiento, recursos didácticos, organización de los espacios y los tiempos e inversiones efectuadas desde programas que posee la escuela.

El momento inicial del año es la oportunidad de encauzar la creatividad y experiencia del equipo docente hacia un objetivo común.

Algunas sugerencias para las mesas de trabajo:

Ejes de análisis:

- ¿cómo enseñamos?
- ¿cómo nos organizamos?
- ¿cómo nos vinculamos?
- ¿cómo resolvemos problemas emergentes de la vida institucional escolar?
- ¿Cómo evaluamos? ¿Realizamos retroalimentación con todos los actores institucionales?

El diagnóstico en la escuela es un proceso que se desarrolla a lo largo de todo el año con distintas características según los objetivos que pretende alcanzar, por lo que constituye un ciclo de permanente análisis- reflexión-acción para la mejora continua. Establece, entre docentes y alumnos, una posibilidad de conocimiento mutuo, una aproximación que implica el descubrimiento de un "otro" que se nos muestra en todas sus dimensiones. En esta oportunidad, se trata de mirar, al iniciar el año, aspectos cognoscitivos, afectivos y sociales del grupo clase y de cada uno de sus integrantes.

Una mirada atenta, la indagación respetuosa y cuidada, permitirá al docente en la etapa inicial del año, tener las bases para la toma de decisiones que implica la enseñanza y logro de aprendizajes.

Esta valiosa información le permitirá conocer las diferencias en los estilos de aprendizaje, las capacidades, las habilidades de cada estudiante y la diversidad sociocultural de donde provienen y posibilitará el desarrollo del máximo potencial de cada uno de los alumnos.

**LAS NORMAS EN LA ESCUELA**



La normativa que se produce en la gestión del gobierno escolar ofrece un marco de referencia y regulación para el sistema educativo en general, y para la tarea escolar en particular. Por vía jerárquica se envía las normas a las escuelas y allí los actores institucionales las reciben, las resignifican y determinan el uso y el impacto que tendrán en la gestión escolar.

Se requiere que los directivos generen espacios y momentos de conocimiento y reflexión para la aplicación correcta de las mismas. Los circuitos de difusión y comunicación deben ser múltiples y favorecerán el accionar de maestros y directivos. El desafío es ampliar la comprensión de la norma en la escuela, promoviendo la participación de maestros, padres y alumnos con el objetivo de favorecer la incorporación de generaciones más jóvenes a la compleja tarea de construir ciudadanía.

El conocimiento y apropiación de la normativa que reguía la vida escolar promueve la toma de decisiones acertadas, en los momentos de mayor turbulencia escolar.



**FEBRERO 2020**

**ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**



-17/02:

- \* Actividades de organización institucional. Presentación del personal
- \* Toma de posesión a docentes titulares, interinos y suplentes

-18, 19, 21/02:

- \* Comisiones Evaluadoras- Instancia de Evaluación complementaria- Exámenes Libres
- \* Organización académica Institucional
- \* Reuniones /mesas de trabajo para planificar las actividades del año

-26/02:

- \* Jornada Pedagógica Institucional

-27 y 28/02:

- \* Inscripciones

**EDUCACIÓN RELIGIOSA**



Con respecto a lo dispuesto por el máximo Tribunal Nacional, se sancionó la Ley Provincial N° 8073, por la cual se sustituyó el inciso ñ) del art. 27 de la Ley de Educación de la Provincia, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ñ) Reconocer a los padres y en su caso los tutores, el derecho a que sus hijos o pupilos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones, la cual no integra los planes de estudio y se imparte fuera del horario escolar."

Por lo que, cada escuela debe **garantizar el cumplimiento de la ley y del derecho que asiste a los padres en relación a la Educación Religiosa** fuera del horario escolar.

Los docentes de Educación Religiosa que se desempeñarán en los niveles Primario e Inicial se incorporarán a sus funciones, según Calendario Escolar. Los que fueron reubicados en Instituciones de otros niveles deben comunicarse con los directivos del Nivel correspondiente.

Al finalizar el Periodo de recepción de solicitudes de los padres o tutores que requieren la Educación Religiosa y organización de las clases de Religión, se recomienda con las horas no cubiertas con atención de alumnos, se organicen según las funciones de acuerdo al Trayecto de Capacitación (Acompañamiento a la Gestión institucional, Proyectos de convivencia, Acompañamiento a las Trayectorias escolares) y según la Resolución de reubicación. Registrar en actas. Se solicita la presentación de Proyectos Institucionales o Planes de trabajo con lo acordado.

Presentación de Informe de Educación Religiosa hasta el 13 de abril de 2020.

El Anexo con Formato de Informe y demás orientaciones deben retirarse a la brevedad de Supervisión de Religión.

**INFORMACIÓN GENERAL**



- > **Fecha de inicio de actividades** del personal docente titular, interino o suplente: **17/02/2020** (o a medida que se realicen las designaciones)
- > Todo el personal docente presta servicio hasta el **17/12/2020**. (fin ciclo escolar)

- **Calendario Escolar 2020:** Resolución Ministerial N°001/2020, documento remitido oportunamente por los Supervisores de Núcleo, que también puede ser consultado en [www.edusalta.gov.ar](http://www.edusalta.gov.ar).

- **Inclusión Escolar:** "Las Instituciones educativas de gestión pública y privada deberán garantizar la asistencia de los estudiantes con discapacidad [...] en igualdad que el resto de la población escolar". Art 19 Res. Min. Pcial. N° 8978/19. Se recuerda a los equipos directivos que la no inscripción de personas con discapacidad, por su condición, constituye un acto de discriminación.



CIRCULAR CONJUNTA N° 01/2020

INFORMACIÓN GENERAL



- **Calendario Regionalizado:** Se recuerda los requisitos para dicha tramitación:
  - Nota de la Dirección de la escuela fundamentando lo solicitado y adjuntando la documentación requerida: Acta acuerdo con los padres y Acta con el cronograma de los días a recuperar. Elevación de ambas copias a Supervisión.
  - Durante el año escolar las actas de recuperación correspondiente deben ser elevadas mensualmente. (Circular 02/14)
- **Exámenes Libres:** Por cualquier consulta remitir correo electrónico a: [for.19exlibre@gmail.com](mailto:for.19exlibre@gmail.com). Fechas establecidas en Calendario Escolar. Podrán retirar los instrumentos de evaluación en Caseros 1081 o solicitarlos vía mail.
- Se recuerda que el aporte a Cooperadora Escolar es **voluntario**, por lo que no debe ser requisito obligatorio o impedimento para la inscripción de alumnos. Así mismo, tener presente el Reglamento General de Escuelas para la organización y trabajo de la Comisión Cooperadora.
- **Seguro Escolar:** Imporste Período Lectivo 2020
  - Hermano mayor \$170,00 (pesos ciento setenta)
  - Hermano menor \$85,00.- (pesos ochenta y cinco)
- Los sellos institucionales y personales deben ser actualizados acorde a la denominación organizacional : "**Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**"- **Dirección General de Educación Primaria o Dirección General de Educación Inicial**, según corresponda.

Otro año lectivo y nuevos desafíos que asumir...

Una nueva oportunidad para concretar nuevos proyectos y avanzar en la mejora constante.

Confiamos plenamente en las posibilidades y el compromiso que ponen en marcha los equipos directivos y docentes para dar respuestas a las múltiples demandas, actualizando sus prácticas, adaptándose a los cambios vertiginosos y apostando a una escuela de calidad e inclusiva.

¡Bienvenidas/os estimadas/os colegas! Un nuevo período lectivo cargado de expectativas nos espera...

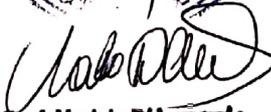
¡Éxitos!

  
Lic. María Enriqueta Suárez Cvejero  
Directora General de Ed. Inicial  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología - Provincia de Salta



  
Prof. JORGE E. CORREA  
Director General  
Dirección Gral. de Educación Primaria  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología - Provincia de Salta



  
Prof. Mariela D'Annunzio  
Supervisora General  
Dirección Gral. de Educación Primaria  
Ministerio de Educación - Provincia de Salta



## DATOS ÚTILES

Dependencia	Domicilio	Teléfono
Dirección Gral. de Educación Primaria Dirección Gral. de Educación Inicial	Caseros 1081 - 2° Piso	4310747
Supervisión de Nivel Primario y de Nivel Inicial	Caseros 1081 - 2° Piso	4373057
Secretaría Técnica Primaria	Caseros 1081 – Pta. Baja	4373057 - 4212949
Procesos Administrativos	Caseros 1450	4214635
Centro de Atención al Docente	Caseros 1450	4213696
Acondicionamiento Edificio	Catamarca 70	4954225 - 4317395
Infraestructura Escolar	Centro Cívico Grand Bourg	4324359
Patrimonio	Catamarca 70	4214045
Plan Provincial de Nutrición del Escolar	Mendoza 528	4373035 - 4320824 4318929
A.R.T Swiss Medical Group	España 943	0800-555-2000
Medicina Ambulatoria Salta (Más Salud )	Urquiza 524	4223136 - 4229977
L.U.A.	Caseros 322	4370391-4214165
Salud Laboral	Caseros 1450	4953185
Junta Calificadora de Méritos y Disciplina	Fernando Ramos 22	4211233 - 4318921
Fojas de Servicios	Lavalle 550	4214074- 4373118
Dirección Gral. de Personal	Caseros 1450	4316298
Control de Personal	Caseros 1450	4214589
Previsional	Caseros 322	4216763
Mesa de Entrada Gran Bourg	Centro Cívico Grand Bourg	4324419
Coordinación Medicina Laboral	Santiago del estero 2250	4217735
Contable	Catamarca 70	4211559 - 4214302
Tesorería	Catamarca 70	4214308
Suministro	Catamarca 70	4210082 - 4318918
Imprenta	San Luis 52	-----
Archivo	San Luis 52	-----